

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en des-
recho, se cita ó emplaza por los Jueces ó
Tribunales respectivos a las personas que
d continuación se expresan, para que
comarezcan el día que se les señala ó
dentro del término que se les fija, ó contar
desde la fecha de la publicación del anun-
cio en este periódico oficial, con arreglo a
los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento
Criminal, 586 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1441

ÁLVAREZ, Antonio; cochero, que dijo
habitar calle del Doctor Fourquet, número
23, para que el día 10 de Junio, y hora de
las once y treinta, comparezca ante el
Tribunal municipal del distrito del Congreso,
de esta Corte, á celebrar juicio de
faltas, número 631, instruido por infrac-
ción de reglamentos. 5315

1442

ANTONIO ESTANISLАО, Juan; domi-
ciliado últimamente en Salitro, núme-
ro 19, principal, número 4; comparecerá
el día 8 de Junio, ante el Juzgado munici-
pal del distrito del Hospital, de esta
Corte, sito calle de la Esgrima, número 2,
principal, para celebrar juicio de faltas
por lesiones, instruido contra Segundo
Martínez Mestizo. 5311

1443

ARTIOLI, Carlos; de veinte años, camara-
rero que trabajó en el Hotel Ritz, para
que el día 10 de Junio de 1911, y hora de
las once y treinta, comparezca ante el
Tribunal municipal del distrito del Congreso,
de esta Corte, á celebrar juicio de
faltas, número 581, instruido contra Juan
García, por lesiones. 5316

1444

CHACON SANCHEZ, Francisco; el cual
ha tenido su última residencia en la Barriada de San Pedro Alcántara, de Mar-
bella; comparecerá, en el término de diez
días, ante el Juzgado de instrucción de
esta ciudad, para declarar en la causa
que con el número 29 del año actual, ins-
truido sobre abusos en la Recaudación
del impuesto de Consumos. 5342

1445

DELGADO, Mercedes; de veintidós años;
casada, domiciliada últimamente en la
calle de Pelayo, número 27, piso prime-
ro, de este Corte, para que el día 10 de
Junio de 1911 y hora de las once y treinta,
comparezca ante el Tribunal Municipal
del distrito del Congreso, á celebrar
juicio de faltas número 632, instruido por
desobediencia. 5317

1446

DESCONOCIDO, dueño de una jaca de
1,59 metros de altura, pelo blanco plato-
tando, de dieciocho años próximamente,
con un hierro ininteligible en la nuja
derecha y con un esparaván en la pata
derecha; comparecerá, en término de diez
días, ante este Juzgado de instrucción de
Logrosán, para que preste declaración en
causa por hurto de Caballorías. 5483

1447

FERNANDEZ GUTIERREZ, Joaquina;
domiciliada últimamente en la calle Mi-
dia; Granada, 11, principal; comparece-

rá el día 10 de Junio, á las diez, ante el
Juzgado municipal del distrito del Hos-
pital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima,
número 2, principal, para celebrar
juicio de faltas por amenazas, instruido
contra la misma. 5305

1448

GALAN AREVALO, Agueda; domi-
ciliada últimamente en Lavapiés, 34, pa-
tio 3; comparecerá el día 10 de Junio á las
diez, ante el Juzgado municipal del dis-
trito del Hospital, de esta Corte, sito calle
de la Esgrima, número 2, principal, para
celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido
contra la misma. 5301

1449

GARCIA CORDERO, Juan; ayudante
de cocinero, que trabajó en el Hotel Ritz,
para que el día 10 del actual, y hora de
las once y treinta, comparezca ante el
Tribunal municipal del distrito del Con-
greso, de esta Corte, á celebrar juicio de
faltas número 531, instruido contra el
mismo, por lesiones á Carlos Artioli. 5314

1450

GARCIA GARCIA, Valentín el Arango;
hijo de José y Valentina; comparecerá el
día 10 del actual, ante el Juzgado munici-
pal del distrito del Hospital, de esta
Corte, sito en la calle de la Esgrima, nú-
mero 2, principal, para celebrar juicio de
faltas por malos tratos. instruido contra
el mismo. 5313

1451

HERRERA PEÑA, José Manuel; domi-
ciliado últimamente en la calle del Nor-
te, número 7, portería, ó Espino, 4, casa
de dormir; comparecerá el día 10 del ac-
tual, á las diez, ante el Juzgado munici-
pal del distrito del Hospital, de esta Cor-
te, sito en la calle de la Esgrima, nú-
mero 2, principal, para celebrar juicio de
faltas por hurto, instruido contra el
mismo. 5306

1452

JUAN JOSE, Francisco, conocido por
el Ruerte, y otro apodado el Quico; com-
parecerán, en término de ocho días, ante
el Juzgado de Lorca, para recibirles de-
claración en causa por hurto de caballo-
rias, instruida por este Juzgado contra
Pedro Gorreta Rodríguez. 5338

1453

LOPEZ, Antonio; domiciliado últi-
mamente en la calle de Augusto de Figueroa,
número 1; comparecerá el día 10 del ac-
tual, ante el Juzgado municipal del dis-
trito del Centro, de esta Corte, sito en la
calle del Desengaño, números 9 y 11, se-
gundo, para celebrar juicio de faltas por
daños, instruida contra el mismo. 5511

1454

LOPEZ PEÑALVER, Joaquín; domi-
ciliado últimamente en La Unión; compa-
recerá, en término de diez días, ante el
Juzgado de instrucción de La Unión, para
declarar en causa instruida por robo de
mineral en la mina Sancho Panza. 5481

1455

MARTIN GOMEZ, Matías; domiciliado
últimamente en la calle de Algeciras, nú-
mero 3, patio, número 9; comparecerá el
día 10 de Junio, á las diez, ante el Juzga-
do municipal del distrito del Hospital, de
esta Corte, sito calle de la Esgrima, nú-
mero 2, principal, para celebrar juicio de
faltas por desobediencia, instruido contra
el mismo. 5309

1456

MARTIN JIMENEZ, Antonio; domi-
ciliado últimamente en la carretera de Extremadura, calle Invencible, 6; compare-
cerá el día 10 de Junio, á las diez, ante el
Juzgado municipal del distrito del Hos-
pital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima,
número 2, principal, para celebrar
juicio de faltas por escándalo, instruido
contra el mismo. 5301

1457

MENDEZ MARQUES, José; casado de
sesenta años, industrial, natural y vecino
de Antequera; domiciliado últimamente en
Fuengirola; comparecerá, en el término
de diez días, ante el Juzgado de instruc-
ción de Estepona, para el reconocimiento
del procesado en causa sobre hurto de un
jumento. 5477

1458

MENDEZ SEGOVIA, Amalia; domi-
ciliada últimamente en la calle de la Es-
peranza, 6, tercero derecha; comparecerá
el día 10 de Junio, á las diez, ante el Juz-
gado municipal del distrito del Hospital,
de esta Corte, sito calle de la Esgrima,
número 2, principal, para celebrar juicio
de faltas por escándalo, instruido contra
la misma. 5306

1459

MERINO PEREZ, María; que se in-
sidió la noche del 8 de Abril último de la prisión
preventiva de Illescas; comparecerá
en el término de diez días, ante el Juzga-
do de instrucción de dicho partido, para
prestar declaración en causa que se ins-
truye por la referida fuga. 5327

1460

MORALES GARCIA, Francisco; hijo de
N. y de Dolores; comparecerá el día 10 de
Junio, ante el Juzgado municipal del dis-
trito del Hospital, de esta Corte, sito calle
de la Esgrima, número 2, principal, para
celebrar juicio de faltas por lesio-
nes, instruido contra el mismo. 5314

1461

N., Cipriano; esposo de Amalia Galiano-
Zancada, vecino de esta capital, cuyo
actual paradero se ignora; comparecerá
en término de diez días, ante el señor
Juez de instrucción de Cáceres, al objeto
de recibir declaración y ofrecerle el
procedimiento en causa que se instruye
por lesiones á la referida Amalia. 5439

1462

PONGA PRIETO, Matilde; domiciliada
últimamente en la travesía de la Peineta-
vera, número 16, piso segundo izquierdo;
comparecerá el día 10 de Junio, á las
diez, ante el Juzgado municipal del dis-
trito del Hospital, de esta Corte, sito en la
calle de la Esgrima, número 2, prin-
cipal, para celebrar juicio de faltas por
malos tratos, instruido contra la misma. 5301

1463

POZAS SORIANO, María; comparecerá
el día 10 de Junio, ante el Juzgado mu-
nicipal del distrito del Hospital, de
esta Corte, sito calle de la Esgrima, nú-
mero 2, principal, para celebrar juicio de
faltas por malos tratos, instruido contra
Alejandro Nuestra Lázaro. 5311

1464

PRIETO ESCOBAR, Antonio; cuyas
más circunstancias se ignoran, el cui-
ento su última residencia en la barriada
de San Pedro Alcántara; comparecerá
en término de diez días, ante el Juzgado
de Instrucción de Marbella, para declarar
en causa por hurto de Caballorías.

Continúa en la pág. 836

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, y aun menor, si pertenecen á la 3.^a ó 4.^a categoría, hasta 1.700, reservados á los sargentos en activo servicio ó licenciados que no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos, al solicitarlos por primera vez.

Número de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE AÑADIEREN
1	Montes.—Inspección del Servicio ordinario forestal de la 1. ^a Región.—León....	Ministerio de Fomento....	4. ^a	Oficial 5. ^a	1.500,00			Los propuestos para estos destinos, una vez poseyendo destinos de sus cargos, quedarán sujetos á las disposiciones de la ley de 4 de Junio de 1908 y reglamento para su ejecución de 26 de Julio siguiente.
2	Idem.—Idem de la 2. ^a fd.—Logroño....	Idem.....	4. ^a	Idem.....	1.500,00	»	»	Idem.
3	Idem.—Idem de la 6. ^a fd.—Ciudad Real.	Idem.....	4. ^a	Idem.....	1.500,00	»	»	Idem.
4	Idem.—Idem de la 7. ^a fd.—Valladolid....	Idem.....	4. ^a	Idem.....	1.500,00	»	»	Idem.
5	Agricultura.—Servicio agronómico de Melilla.....	Idem.....	4. ^a	Idem.....	1.500,00			Idem.
6	Idem.—Granja escuela práctica de Agricultura de Canarias.....	Idem.....	4. ^a	Idem.....	1.500,00	»	»	Idem.
7	Diputación provincial de Murcia.—Casa de Expósitos.....	Capitanía General de la 3. ^a Región.....	4. ^a	Idem.....	1.500,00	»	»	Idem.
8	Idem de Palma.—Consejo provincial de Fomento.....	Idem de Baleares.....	4. ^a	Secretario Contador ...	1.675,00	»	5.000	Justificar poder prestarla.
9	Idem.—Comisión mixta de Reclutamiento.....	Idem.....	3. ^a	Auxiliar mecanógrafo..	1.000,00	»	»	A este destino sólo pueden aspirar los Sargentos de activo ó de esta procedencia.
				Idem.....	1.000,00	»	»	Idem.

Destinos que pueden obtener los sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (art. 5.^a de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), si menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenerse además á las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

10	Dirección General de Correos.—Cáceres. De Puerto de Santa Cruz á Hernando.....	Ministerio de la Gobernación.....	1. ^a	Peatón.....	250,00	»	»	*
11	Idem.—Ciudad Real.—Argamasilla de Alba.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	200,00	»	»	*

12	Idem.—Guadalajara.—Junquera.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	300,00	>	>		
13	Idem.—Huesca.—Torres del Obispo.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	400,00	>	>		
14	Idem.—Navarra.—Echauri Aranaz.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200,00	>	>		
15	Idem.—Idem.—Huarte Araquil.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	500,00	>	>		
16	Idem.—Idem.—De Echauri Aranaz á Er goyena.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	400,00	>	>		
17	Idem.—Oviedo.—San Juan do Beleño.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	300,00	>	>		
18	Idem.—Idem.—San Martín de Luiña.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200,00	>	>		
19	Idem.—Idem.—De Luarca á Navelgas.....	Idem.....	1. ^a	Peatón	600,00	>	>		
20	Idem.—Palencia.—De Poza de la Vega á San Andrés y Villota.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	400,00	>	>		
21	Idem.—Idem.—De Villarrodrigo á Lagu- nilia.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	297,00	>	>		
22	Idem.—Segovia.—Fuentidueña.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	500,00	>	>		
23	Idem.—Teruel.—Aguilar.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	>	>		
24	Idem.—Toledo.—Escalonilla.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	>	>		
25	Idem.—Idem.—Manasalbas.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	100,00	>	>		
26	Idem.—Valladolid.—Benzares.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	250,00	>	>		
27	Idem.—Vizcaya.—Abanto y Ciérvana.....	Idem.....	1. ^a	Poatón	400,00	>	>		
28	Idem.—Zaragoza.—De Pedrosas á Caste- jón de Valdejasa.....	Idem.....	2. ^a	Administrador.....	•	Premio.....	4.600		
29	Dirección general del Tesoro.—Admi- nistración de Loterías de primera clase de Huércal-Overa—Almería.....	Ministerio de Hacienda....	2. ^a					Acompañar una manifi- estación suscrita por dos contribuyentes que lo sean por cuota mayor de 250 pesetas por impuesto directo, autorizada por el Administrador de Ha- cienda de la provincia, en la que se justifique, que el interesado cuenta con recursos para prestar la fianza que se exige.	
30	Idem.—Idem de segunda id. de Vendrell.— Tarragona.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	
31	Idem.—Idem de id. de Alcalá la Real.— Jaén.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	
32	Idem.—Idem de id. de Sacedón.—Guada- lajara.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	
33	Idem.—Idem de id. de La Roda.—Albacete	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	
34	Idem.—Idem de id. de Ortigueira.—Co- rufa.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	
35	Idem.—Idem de id. de Llanes.—Oviedo.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	
36	Idem.—Idem de id. de Carlet.—Valencia.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	
37	Idem.—Idem de id. de Fuente Álamo.— Murcia.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	
38	Idem.—Idem de id. de Cambados.—Pon- tevedra.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	
39	Idem.—Idem de id. de Cabra.—Córdoba.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	
40	Idem.—Idem de id. de Cogolludo.—Gu- adalajara.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	
41	Idem.—Idem de id. de Santurce, Barrio Ortuella.—Vizcaya.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	
42	Idem.—Idem de id. de Jaca.—Huesca.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	
43	Idem.—Idem de id. de Olot.—Gerona.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	
44	Idem.—Idem de id. de Mieres.—Oviedo.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	
45	Idem.—Idem de id. de Astudillo.—Pa- tencia.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	
46	Idem.—Idem de id. de Brihuega.—Gu- adalajara.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	
47	Idem.—Idem de id. de Aracena.—Huelva.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	
48	Idem.—Idem de id. de Archidona.—Má- laga.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	2.500	Idem.	

Nº ORDEN ALFABETICO	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUÉ DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUÉ RADICA	Cate- goria.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
49	Juzgado municipal de Almadén.—Ciudad Real.....	Capitanía General de la 1. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	>	Derechos de arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
50	Ayuntamiento de Gávez.—Toledo.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	325,00	>	>	"
51	Juzgado municipal de Villavieja.—Madrid.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Derechos de arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
52	Ayuntamiento de Brihuega.—Guadalajara.....	Idem.....	1. ^a	Enfermero del Hospital de San José.....	365,00	>	>	"
53	Idem de Llerena.—Badajoz.....	Idem.....	1. ^a	2 Guardas de Campo, montados.....	825,00	>	>	Tener caballo propio, que mantendrá y equipará por su cuenta.
54	Idem.....	Idem.....	3. ^a	Oficial 1. ^o de Secretaría.	971,90	>	>	"
55	Idem.....	Idem.....	3. ^a	Oficial 2. ^o de fd.....	427,00	>	>	"
56	Idem de Monthermoso.—Cáceres	Idem.....	2. ^a	Alguacil y voz pública.	182,50	>	>	"
57	Idem de San Lorenzo de la Parrilla.—Cuenca.....	Idem.....	1. ^a	Cartero municipal.....	>	5 céntimos por carta que reparta.	>	"
58	Juzgado de primera instancia é Instrucción de Cáceres.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	600,00	Derechos de arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
59	Idem de id. de Berja.—Almería.....	Idem de la 2. ^a Región	2. ^a	Idem.....	540,00	Idem.....	>	Idem.
60	Idem de id. de Villajoyosa.—Alicante....	Idem de la 3. ^a id.....	2. ^a	Idem.....	480,00	Idem.....	>	Idem.
61	Ayuntamiento de Berje.—Teruel.....	Idem.....	1. ^a	Guarda municipal de Campo.....	182,50	>	>	"
62	Juzgado municipal de La Unión.—Murcia.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	>	Derechos de arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
63	Idem de Puebla Tornesa.—Castellón....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
64	Idem de Navarrés.—Valencia.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	>	Idem.....	>	Idem.
65	Ayuntamiento de Mosqueruela.—Teruel.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil pregonero.....	375,00	>	>	"
66	Idem de Plenas.—Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a Región....	2. ^a	Alguacil.....	150,00	>	>	"
67	Idem de Piraces.—Huesca.....	Idem.....	1. ^a	Guarda municipal.....	455,00	Casa-habitación..	>	"
68	Juzgado de primera instancia é instrucción de Tudela.—Navarra.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	540,00	Derechos de arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
69	Ayuntamiento de Mozota.—Zaragoza.....	Idem.....	2. ^a	Guarda municipal.....	365,00	>	>	"
70	Idem de Agreda.—Soria.....	Idem.....	1. ^a	2 Serenos.....	500,00	>	>	"
71	Idem de Cacabelos.—León.....	Idem de la 7. ^a Región.....	3. ^a	Escriviente de Secretaría.....	300,00	>	>	"
72	Idem de Lugo.....	Idem de la 8. ^a Región.....	1. ^a	Peón municipal.....	1,50 diarias.	>	>	"
73	Idem de Sausellas.—Palma.—Baleares.....	Idem de Baleares.....	1. ^a	Peón caminero.....	458,25	>	>	"
74	Idem de Ibiza.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 Guardias municipales.	600,00	>	>	"

NOTAS.—1.^a Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 30 de Junio próximo.

2.^a Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, pues aquéllas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su afiliación, totalizadas por fin del mes en que se formule la instancia, hasta que obtengan destino.

3.^a Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, en papel de oficio.

4.^a Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.

5.^a Para solicitar destinos de 3.^a y 4.^a categoría deberán acompañar los sargentos certificado de aptitud, que expreso posee el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las Escuelas regimientales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados las creadas por Reales órdenes-circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.

6.^a Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1891.

ADVERTENCIAS.—1.^a Para evitar sensibles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretendan, el número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente los interesados que mientras así no lo verifiquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.^a Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con arreglo á su categoría y años de servicio.

3.^a No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1909.

Madrid, 31 de Mayo de 1911.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN DEFINITIVO, por provincias, del personal subalterno dependiente de este Ministerio, en situación activa, totalizado en 30 de Abril de 1911 y aprobado por Real orden de 16 de Mayo siguiente.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.	SUELDO superior que ha disfruta- do en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES	
				Dia.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.				
17	D. Ricardo Gutiérrez y Pablos.....	Escuela especial de Pintura.....	Madrid.....	28	Octubre	1866	11	1	29	11	1	29	»
18	Leandro Montero y Mingo.....	Escuela de Veterinaria de Madrid.....	Toledo.....	9	Diciembre	1872	11	1	»	15	11	»	»
19	Francisco García y Burgos.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	3	Julio	1872	10	11	16	10	11	16	»
20	José Candela.....	Idem.....	Murcia.....	24	Enero	1877	10	2	»	10	2	»	»
21	Pedro de la Fuente y Simón.....	Escuela de Ingenieros industriales de Madrid.....	Guadalajara	2	Junio	1874	9	3	16	9	3	16	»
22	Félix Ruiz y Machón.....	Idem.....	Guadalajara	11	Junio	1882	9	3	16	9	3	16	»
23	Eugenio Chafes y Malacuera.....	Idem.....	Salamanca	15	Noviembre	1878	9	2	»	9	2	»	»
24	Francisco Martínez y Luis.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Madrid.....	25	Julio	1883	9	1	13	9	1	13	»
25	Camillo López y Sánchez.....	Escuela de Ingenieros industriales de Madrid.....	Lugo.....	12	Agosto	1876	9	1	»	9	1	»	»
26	Rafael Indarte y Benito.....	Instituto de San Isidro.....	Teruel.....	10	Enero	1889	8	11	7	8	11	7	»
27	Fermín Moreno y Sanz.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Madrid.....	11	Octubre	1880	8	8	»	8	8	»	»
28	Pedro Martín y Montalvo.....	Museo de Antropología.....	Zamora.....	21	Mayo	1850	8	7	11	10	»	»	»
29	Felipe Iglesias y Cuadrado.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Madrid.....	18	Octubre	1875	7	9	8	7	9	8	»
30	Tomás Hernando y Pinto.....	Idem de San Isidro.....	Soria.....	21	Diciembre	1850	7	4	26	7	9	6	»
31	Antonio Castiñeira y Domínguez.....	Idem del Cardenal Cisneros.....	Lugo.....	13	Octubre	1865	7	4	22	7	4	22	»
32	Pedro Pérez y Regueiros.....	Biblioteca de la Facultad de De- recho.....	Pontevedra	15	Enero	1856	7	2	4	7	2	4	»
33	Gumersindo Pérez y Gaitán.....	Museo Arqueológico Nacional.....	Guadalajara	13	Enero	1878	7	»	12	7	»	12	»
34	Hermógenes Rubio y Alcober.....	Instituto de San Isidro.....	Madrid.....	19	Abril	1868	6	11	25	6	11	25	»
35	Felipe Cabezón y Mazo.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	6	Febrero	1877	6	11	24	6	11	24	»
36	Andrés Molinero y Muñoz.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Madrid.....	21	Junio	1879	6	5	7	6	5	7	»
37	Antonio Sixto Dopico.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Coruña.....	9	Febrero	1876	6	5	5	6	5	5	»
38	Jerónimo Hernández y Hernández.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Salamanca	13	Septiembre	1873	6	1	2	6	1	2	»
39	Domingo Martín y Pérez.....	Escuela de Veterinaria de Madrid.....	Segovia	12	Mayo	1859	5	6	16	19	»	27	»
40	Cayetano Ferrant y Fischermáns.....	Museo de Arte Moderno.....	Madrid.....	3	Agosto	1852	5	5	»	21	3	»	»
41	Anastasio Puerta y Almazán.....	Museo Arqueológico Nacional.....	Guadalajara	27	Abril	1861	5	3	22	5	3	22	»
42	Fabián Aranda y Serrano.....	Museo de Reproducciones Artís- ticas.....	Toledo.....	20	Enero	1874	5	1	18	5	1	18	»
43	Benito Anguita y Carazo.....	Escuela Especial de Pintura.....	Madrid.....	15	Octubre	1852	4	10	26	4	10	26	»
44	Julio Adrián y Romero.....	Museo de Arte Moderno	Córdoba.....	4	Agosto	1884	4	7	14	4	7	14	»
45	Joaquín Ferrer y Alegre.....	Hospital Clínico de Madrid.....	Huesca.....	2	Julio	1850	4	3	21	4	3	21	»
46	Gabino Prieto y Blanco	Museo de Arte Moderno	Palencia	19	Febrero	1864	4	3	18	4	11	4	»
47	Alfonso Borrego y Bellver.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Valencia	2	Enero	1874	4	3	1	4	3	1	»
48	José Alvarez y Prieto.....	Palacio de Exposiciones.....	Oviedo	7	Febrero	1869	4	2	17	4	2	17	»
49	Juan Antonio Dorado y Zabaia.....	Museo Arqueológico Nacional	Avila.....	3	Mayo	1858	3	6	19	3	6	19	»
50	Marcelino Pérez y González.....	Idem.....	Madrid.....	7	Julio	1877	3	6	8	3	6	8	»
51	Darío Fernández de Castro.....	Museo Nacional de Pintura.....	Madrid.....	19	Noviembre	1886	3	6	7	3	6	7	»
52	Francisco López y Morlat.....	Escuela Modelo de Párvulos.....	Málaga.....	25	Agosto	1847	3	5	2	3	5	2	»
53	Manuel Beltrán y Pinilla.....	Museo Nacional de Pintura.....	Madrid.....	29	Julio	1854	3	»	3	»	»	»	»
54	Luis Gutiérrez del Arroyo.....	Museo Pedagógico Nacional.....	Coruña	15	Agosto	1885	2	10	4	2	10	4	»
55	José Bonet y Gómez.....	Biblioteca Nacional.....	Castellón	18	Junio	1859	2	9	10	2	9	10	»

56	Antonio Cubertorset y Ródenas.	Escuela Industrial de Madrid.	Cuenca	10	Mayo.....	1874	2	7	24	3	1	29	»
57	Felipe Acebes y Alvarez.	Biblioteca Nacional.	Valladolid	13	Septiembre	1849	2	6	26	6	26	»	»
58	Eduardo Viviani y López.	Museo de Arte Moderno.	Madrid	27	Septiembre	1871	2	6	»	2	6	»	»
59	Nicolás Lorenzo y Fernández.	Archivo Histórico Nacional.	Coruña	6	Agosto....	1855	2	4	»	13	2	16	»
60	Anastasio Laso y Macías.	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.	Zamora	15	Abril.....	1858	2	4	»	9	»	27	»
61	José Muñoz y Alonso.	Archivo Histórico Nacional.	Santander	29	Abril.....	1855	2	4	»	8	6	8	»
62	Matías Cruz y Olivares.	Museo Nacional de Pintura.	Cuenca	25	Febrero....	1884	2	3	20	2	3	20	»
63	Timoteo Atance y Cerezo.	Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura.	Guadalajara	24	Enero....	1839	2	3	16	7	3	21	»
64	Basilio Vilches y Azcaino.	Museo Nacional de Pintura.	Córdoba	14	Junio....	1854	2	3	10	2	3	10	»
65	Rufino Albaidejo y Rubio.	Biblioteca de la Facultad de Ciencias.	Murcia	27	Agosto....	1853	2	2	26	2	2	26	»
66	Robustiano Ruiz y Córdoba.	Instituto de San Isidro.	Cuenca	24	Mayo....	1879	2	2	25	2	2	25	»
67	Ángel Ricondo y Abascal.	Biblioteca Nacional.	Santander	17	Junio....	1876	2	2	18	2	2	18	»
68	Saturnino Espino y Alonso.	Museo de Reproducciones Artísticas.	Valladolid	29	Noviembre	1877	2	1	11	2	1	11	»
69	Ángel Serrano y García.	Idem Arqueológico Nacional.	Madrid	19	Marzo....	1884	1	11	5	1	11	5	»
70	Inocente Mora y Gómez.	Biblioteca Nacional.	Madrid	28	Diciembre.	1875	1	11	»	1	11	»	»
71	Esteban M. Niebla y Ruiz.	Escuela Industrial de Madrid.	Madrid	19	Agosto....	1862	1	10	21	1	10	21	»
72	José Sánchez y Vega.	Biblioteca Nacional.	Ávila	9	Febrero....	1876	1	10	8	1	10	8	»
73	Santiago Gutiérrez y Pérez.	Museo Nacional de Pintura.	Valladolid	30	Diciembre.	1882	1	10	»	1	10	»	»
74	José Fernández y Prestel.	Idem.	Madrid	31	Mayo....	1879	1	9	11	1	9	11	»
75	Licer Luces y González.	Escuela Superior de Arquitectura.	Valladolid	26	Agosto....	1864	1	8	21	1	8	21	»
76	José Hernández y Recio.	Idem del Magisterio.	Málaga	14	Septiembre	1879	1	8	6	1	8	6	»
77	Joaquín de Diego y Ponce.	Idem.	Burgos	17	Agosto....	1890	1	7	11	1	7	11	»
78	Deodgracio Sanz y Rojo.	Hospital Clínico de Madrid.	Guadalajara	24	Marzo....	1862	1	5	11	1	5	11	»
79	Juan Baz y Baeza.	Biblioteca Nacional.	Madrid	11	Mayo....	1884	1	5	6	1	5	6	»
80	Francisco Muñoz y Fernández.	Escuela Superior del Magisterio.	Sevilla	5	Marzo....	1866	1	4	26	1	4	25	»
81	Antonio Arrojo y Baumondo.	Instituto de San Isidro.	Lugo	21	Mayo....	1846	1	4	3	1	4	3	»
82	Antonio Cruz y Olivares.	Museo Nacional de Pintura.	Cuenca	13	Junio....	1886	1	3	16	1	3	16	»
83	César Hurtado y Rubio.	Archivo Histórico Nacional.	Murcia	15	Diciembre.	1886	1	1	»	1	1	»	»
84	José Iglesias y Budia.	Instituto del Cardenal Cisneros.	Guadalajara	19	Marzo....	1871	»	11	»	1	11	»	»
85	Eladio Leal y Minguez.	Escuela Especial de Pintura.	Guadalajara	18	Febrero....	1887	»	10	13	»	10	13	»
86	Manuel Pérez y Gómez.	Archivo Histórico Nacional.	Segovia	3	Noviembre	1879	»	9	29	»	9	29	»
87	Braulio Gala y Gádán.	Museo Nacional de Pintura.	Palencia	26	Marzo....	1867	»	9	11	»	9	11	»
88	Luis González y Sánchez.	Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.	Toledo	21	Junio....	187	»	7	»	»	7	9	»
89	Camilo Zamora y Plaza.	Jardín Botánico de Madrid.	Jaén	15	Julio....	1856	»	5	23	»	5	23	»
90	Carlos Medina y Castrillo.	Biblioteca de la Facultad de Ciencias.	Madrid	4	Mayo....	1868	»	4	»	10	5	11	»
91	José Monturiol y Larroya.	Idem de la Escuela Central de Industrias.	Huesca	31	Mayo....	1849	»	4	»	2	4	»	»
92	Leandro Martínez y Menéndez.	Escuela de Veterinaria de Madrid.	Oviedo	22	Marzo....	1873	»	4	»	2	4	»	»
93	Bernabé Colodrón y Luis.	Idem de Comercio de idem.	Valladolid	11	Junio....	1877	»	4	»	2	4	»	»
94	Donato Martín y Vidales.	Servicio de Bibliotecas.	Toledo	12	Diciembre.	1877	»	4	»	2	4	»	»
95	Esteban Bande y Hernando.	Escuela Nacional de Artes Gráficas.	Madrid	20	Noviembre.	1873	»	4	»	2	4	»	»
96	Plácido López y López.	Biblioteca Nacional.	Guadalajara	5	Octubre....	188	»	4	»	2	4	»	»
97	Antonio Baches y Romero.	Idem.	Alicante	1	Marzo....	1883	»	4	»	2	4	»	»
98	Manuel Gómez y Lucas.	Idem de la Facultad de Farmacia.	Segovia	16	Abril....	1876	»	3	29	»	3	29	»
99	Pedro García y Esteban.	Escuela Central de Idiomas.	Madrid	25	Abril....	1876	»	3	29	»	3	29	»
100	Luis Elípiz y García.	Archivo general del Ministerio.	Madrid	21	Junio....	1877	»	3	29	»	3	29	»
101	Francisco Bañuel y Alegria.	Depósito de libros del ítem.	Madrid	7	Marzo....	1883	»	3	29	»	3	29	»
102	Joaquín Hidalgo y Martínez.	Biblioteca de la Presidencia del Consejo de Ministros.	Toledo	6	Enero....	1885	»	3	29	»	3	29	»
103	Benjamín Castillo y Eusamio.	Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.	Madrid	13	Abril....	1890	»	3	29	»	3	29	»
104	Francisco Sánchez Acebes.	Archivo Histórico Nacional.	Madrid	27	Julio....	1895	»	3	29	»	3	29	»
105	Ciriaco Calvo y Rodríguez.	Museo Nacional de Pintura.	Valladolid	7	Julio....	1867	»	3	28	»	3	28	»
106	Francisco Aparicio y Nuevo.	Biblioteca Nacional.	Madrid	4	Octubre....	1875	»	3	28	»	3	28	»
107	Roberto Martínez y Rodríguez.	Museo Nacional de Pintura.	Oviedo	28	Abril....	187	»	3	28	»	3	28	»
108	Leopoldo Juan José Pompa y Badajoz.	Idem.	Tubed	13	Mayo....	1880	»	3	28	»	3	28	»

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfruta- do en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Bd.	Mes.	Año.	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
109	D. Rafael de la Cruz y Campoy.....	Museo Nacional de Pintura.....	Córdoba.....	9	Septiembre	1886	>	3	28	>	3	28	»	»
110	Anselmo Merino y Velasco.....	Biblioteca Nacional.....	Segovia.....	21	Abri	1867	>	3	27	>	3	27	»	»
111	Francisco Caballero y Mier.....	Idem de la Escuela de Arquitectura.....	Palencia.....	21	Agosto	1892	>	3	27	>	3	27	»	»
112	Jenaro Mochales y Guijarro.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	7	Enero	1894	>	3	27	>	3	27	»	»
113	Domingo Gutiérrez del Moral.....	Depósito de libros del Ministerio.....	Valladolid.....	4	Agosto	1869	>	3	26	>	3	26	»	»
114	Manuel Castillo y Cercía.....	Idem.....	Albacete.....	1 ^a	Febrero	1852	>	3	20	>	3	20	»	»
115	José Turégano y Bueno.....	Servicio de Bibliotecas.....	Cuenca.....	8	Febrero	1882	>	3	10	1	1	10	»	»
116	Jerónimas Cerdá y Serrano.....	Museo de Antropología.....	Alicante.....	30	Mayo	1877	>	3	14	>	3	14	»	»
117	Juan José Gutiérrez y Merino.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	27	Agosto	1865	>	3	13	>	3	13	»	»
118	Francisco Beltrán y Cano.....	Servicio de Bibliotecas.....	Valladolid.....	29	Enero	1882	>	3	10	>	3	10	»	»
119	Luis Palomino y Esteire.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.....	Madrid.....	29	Junio	1880	>	3	9	1	1	2	»	»
120	Alberto Martín y Martín.....	Idem de Medicina.....	Toledo.....	4	Julio	1866	>	3	9	>	3	9	»	»
121	David Martín y López.....	Idem Nacional.....	Madrid.....	28	Marzo	1890	>	3	9	>	3	9	»	»
122	Laureano Galván y Barragán.....	Escuela de Comercio de Madrid.....	Valladolid.....	4	Julio	1863	>	3	7	>	3	7	»	»
123	José Méndez y Castelo.....	Biblioteca Nacional.....	Lugo.....	17	Abri	1864	>	2	27	>	2	27	»	»
124	José de las Cuevas y Ruiz de Quevedo.....	Museo Arqueológico Nacional.....	Santander.....	6	Febrero	1855	>	»	28	3	3	29	»	»
Con 993 pesetas.														
1	D. Manuel Huesos y Solís.....	Escuela Normal Central de Maestras.....	Oviedo.....	27	Marzo	1882	2	5	24	2	5	24	»	»
2	Pedro López y Pérez.....	Idem de Maestros.....	Madrid.....	25	Septiembre	1873	>	3	29	>	3	29	»	»
Con 750 pesetas.														
1	D. Jesús de Lope y Martín.....	Archivo de Alcalá de Henares.....	Madrid.....	25	Diciembre	1849	28	3	19	28	3	19	»	»
2	Miguel Díaz y Cañaveralas.....	Idem.....	Madrid.....	8	Mayo	1873	7	3	»	7	3	»	»	»
3	Jerónimo López Gutiérrez.....	Museo Pedagógico Nacional.....	Madrid.....	6	Agosto	1887	5	4	»	5	4	»	»	»
4	Agustín Pila.....	Escuela Normal Central de Maestras.....	Cádiz.....	24	Septiembre	1884	>	3	1	>	3	1	»	»
Málaga.														
Con 1.500 pesetas.														
1	D. Domingo Peñaranda y Alonso.....	Instituto de Málaga	Soria	20	Diciembre	1851	23	10	>	23	10	»	»	»
Con 1.250 pesetas.														
1	D. Antonio Vida y Martínez	Escuela de Comercio de Málaga...	Córdoba...	26	Abri	1873	9	4	>	9	6	15	»	»
Con 1.000 pesetas.														
1	D. Francisco García y Castillo.....	Instituto de Málaga.....	Málaga.....	25	Diciembre	1855	12	9	>	12	9	»	»	»
2	José Santiago y García.....	Escuela de Comercio de Málaga.....	Málaga.....	28	Junio	1861	7	1	27	7	1	27	»	»
3	José Moreno y Martín.....	Idem.....	Málaga.....	14	Diciembre	1879	5	1	23	5	1	23	»	»
4	José Antequera y Martínez.....	Instituto de Málaga	Granada...	18	Diciembre	1860	1	10	>	14	10	»	»	»
Con 800 pesetas.														
1	D. Cristino Aguilera y Ruivérriz.....	Instituto de Málaga.....	Jaén.....	13	Agosto	1854	1	11	>	17	6	8	»	»
2	José Pradas y Gallegos.....	Idem.....	Jaén.....	12	Agosto	1849	>	9	>	1	8	12	»	»

Con 750 pesetas.

D. José López y Moya.....
José Trigueros y Vilá.....

Instituto de Málaga

Idem.....

Granada.....

Málaga.....

25 Septiembre 1870

2 Septiembre 1876

8 11 24

8 10 8

8 11 24

8 10 8

»

»

Murcia.

Con 1.500 pesetas.

D. Luis Luna y Lucas.....

Instituto de Murcia

Murcia.....

25 Septiembre 1853

9 4 »

23 10 »

»

»

Con 1.250 pesetas.

D. Francisco Ruiz y Cánovas

Escuela de Industrias de Carta-

gena.....

Alicante.....

27 Marzo 1871

7 4 3

7 4 1

»

»

Con 1.000 pesetas.

D. Matías Clares y Díez.....

Instituto de Murcia

Murcia.....

26 Febrero 1850

22 10 »

23 10 »

»

»

Pascual Milánés y Ortiz.....

Idem.....

Murcia.....

4 Diciembre 1853

6 1 8

18 »

»

»

Juan Lorenzo & Ibáñez

Escuela de Industrias de Carta-

gena.....

Murcia.....

17 Diciembre 1849

3 1 »

3 1 »

»

»

Pascual de San Nicolás

Idem.....

Murcia.....

17 Mayo 1861

2 3 26

11 1 15

»

»

Con 800 pesetas.

D. Antonio Ballesta y González.....

Instituto de Murcia

Murcia.....

22 Febrero 1851

9 4 »

17 11 18

»

»

Ginés Zapata y García.....

Idem.....

Murcia.....

16 Agosto 1865

4 2 »

6 4 9

»

»

Con 750 pesetas.

D. Manuel Mecerrey y Cifuentes.....

Escuela de Industrias de Carta-

gena.....

Murcia.....

16 Junio 1849

7 4 »

9 2 »

1.000

1.000

José Valdés y Alarcón

Idem.....

Murcia.....

21 Agosto 1872

7 4 »

9 1 »

»

»

Francisco Asensi y Carrillo

Instituto de Murcia

Murcia.....

15 Septiembre 1874

9 20 »

11 9 20

»

»

José Pellicer y Calvoz

Biblioteca provincial de Murcia

Murcia.....

28 Diciembre 1863

10 19 18

12 7 4

»

»

Eduardo López y Gómez

Instituto de Murcia

Albacete.....

13 Octubre 1880

4 2 »

4 2 »

»

»

Antonio Jiménez y Martínez

Idem.....

Murcia.....

13 Julio 1852

1 11 17

1 11 17

»

»

Orense.

Con 1.250 pesetas.

D. José Surribas y Sánchez.....

Instituto de Orense

Orense.....

1º Abril 1856

1 4 »

20 4 14

»

»

Con 1.000 pesetas.

D. Sergio Bande y Montes.....

Instituto de Orense

Orense.....

17 Marzo 1868

1 4 »

1 4 »

»

»

Con 800 pesetas.

D. Cesáreo Abadín y Cid

Instituto de Orense

Orense.....

6 Enero 1847

1 11 4

1 11 4

»

»

Con 750 pesetas.

D. Manuel Mévila y Álvarez.....

Instituto de Orense

Orense.....

15 Agosto 1855

1 3 21

4 11 »

»

»

Orihuela.

Con 1.500 pesetas.

D. Hilario Casares y Domínguez.....

Instituto de Orihuela

Cuenca.....

18 Febrero 1855

2 2 15

12 5 23

»

»

en la causa que con el número 29 del año actual se lo instruye sobre abusos en la recaudación del impuesto de Consumos.

5311

1465

RAMOS CASERMEIRO, Benito; domiciliado últimamente en Antequera, calle de la Tercia; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para prestar declaración en causa por calumnia, instruida por dicho Juzgado.

5320

1466

RAYMOND, Mr. Mauricio; domiciliado últimamente en la plaza del Bilbao, número 9; comparecerá el día 10 de Junio actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, á celebrar juicio verbal de faltas, que se sigue por lesiones á otro.

5466

1467

TRIVIÑO MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, 32 y 34; comparecerá el día 19 de Junio próximo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, á celebrar juicio verbal de faltas, que se sigue por lesiones al mismo.

5467

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y comisaría de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 884 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar.

5053

MUSLERA HEVIA, Francisco; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Torón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la séptima Comandancia de tropas de Administración Militar.—Valladolid, 4 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Aureliano Cid.

JC—2136

5054

NADAL FERRANDIZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Benimassot, provincia de Alicante, vecindado en Benimassot, Juzgado de primera instancia de Concajana, provincia de Alicante, distrito militar de la tercera Región, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estado soltero, su estatura 1,620 metros; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha en que se publicó esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del Ba-

tallón Cazadores de Madrid, número 2, D. José Ortega Jurado, en Alcalá de Henares.—Alcalá de Henares, 5 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ortega.

JG—2116

5055

OLIVA HERRERO, José; natural de Vileta (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura regular, pelo negro, ojos idem, nariz rugular, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 16, tercero; procesado por coacción y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Escrivania del Licenciado Pérez Horrero.

4766

5056

PASCUAL SANTAMARIA, Santiago; hijo de Rafael y de Vicenta, natural de Muro, provincia de Alicante, vecindado en Muro, Juzgado de primera instancia de Denia, provincia de Alicante, distrito militar de la tercera Región, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su estado soltero, estatura 1,635 metros; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha en que se publicó esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. José Ortega Jurado, en Alcalá de Henares, 5 de Mayo de 1911.—El primer Teniente Juez, José Ortega.

JG—2117

5057

PEREZ PEREZ, Agustín; hijo de José y de María, natural de San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Palmeritas, provincia de Canarias; procesado por haber sido declarado prófugo de concurrencia; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Domingo Padrón Guanell, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Abril de 1911.—Domingo Padrón.

JG—2095

5058

POZUELO NOGAL, Angela; natural de Vallecas (Madrid), de estado soltera, profesión prostituta, de veintiún años, hija de Manuel y de Carmen; domiciliada últimamente en la calle de la Bolsa, número 5, segundo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

4761

5059

PUNSATI CID, Juan; hijo de Juan y Carmen, natural de Llagostera, viudo, jornalero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers.

4756

5060

RODRIGUEZ CENTENO, Juan; hijo de Francisco y Isabel, natural de Marmolejo, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, sin que consten otras circunstancias especiales; domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ciudad Real.

4751

5061

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel; natural de Monforte (Lugo), de estado soltero, profesión confitero, de veinticinve años; domiciliado últimamente en Monforte; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Escrivania del Sr. Gil.

4788

5062

RODRIGUEZ LOPEZ, Ernesto; hijo de Federico y María, natural del pueblo y Ayuntamiento de Torrelavega (Santander), de estado soltero, oficio escribiente; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por presunto deserto; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo, D. Tomás Rodríguez Arcenillas.—Oviedo, 29 de Abril de 1911.—Tomás R. Arcenillas.

JG—2104

5063

RODRIGUEZ NAVARRO, Agustín; hijo de José y María, natural de San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de veintiún años de edad, sin que consten sus señas personales; domiciliado, según su fijación, en Ciego de Ávila (Isla de Cuba); procesado por haber sido declarado prófugo de concurrencia; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Fernando Somoano Benítez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Abril de 1911.—Fernando Somoano.

JG—2098

5064

RUIZ SANCHEZ, Ramón (a) Ramiro; domiciliado en Zafarraya, ignorándose su actual paradero, pero quo se presume pueda encontrarse en la provincia de Córdoba; procesado por tentativa de allanamiento de morada; comparecerá, en el término de diez días, en la Cárcel de este partido, á disposición del Juzgado de Loja.

4731

5065

RUIZ VINAS, Bernardino; hijo de Manuel y Lorenzo; comparecerá el día 5 de Julio, á las diez de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Badajoz, para asistir, como procesado, al juicio oral de la causa número 74 de 1909, contra el mismo, instruida en el Juzgado de Villanueva de la Serena, por robo de efectos.

4801

5066

SALAMANCA, Marcelino; de oficio zapatero, es bajo, visto traje de pana color claro; domiciliado últimamente en Jaca; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca.

4729

5067

SAN PEDRO, Domingo; de oficio zapatero, es alto, visto de negro y usa bigote; domiciliado últimamente en Jaca; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca.

4730

5068

SANCHEZ LOPEZ, Encadio; hijo de José y Soledad, natural de Orán (África Francesa), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veinte años

de edad, su cuerpo creciendo, ojos negros, pelo castaño, frente y nariz regular, barba ninguna, color sano; domiciliado últimamente en la calle de Torrijos, número 72, Alicante; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio de la Armada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, establecida en esta capital.—Alicante, 27 de Abril de 1911.—Emilio P.

JM—2112

SANTOS DA SILVA, José; hijo de Manuel y Francisca, natural de Pugna, Concejo del mismo nombre, provincia de Oporto (Portugal), paraguero y latonero, de veinticuatro a veintinueve años de edad, estatura regular, cara larga, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poblada, color moreno, sin cicatrices visibles, visto traje completo de paño color castaño algo claro, caña zapatos de bacerro y usa boina; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por el delito de sustracción de una cartera; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Retazos, para ser reducido á prisión por consecuencia de causa instruida contra el mismo por el mencionado delito.

4723

5070

SUBIAS, Enrique Antonio; natural de Porriñán, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad; procesado por causa sobre hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Felíu de Llobregat, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4798

5071

TEJERO SOLSONA, Carlos; de veintidós años, de estatura alta, imberbe, visto traje de americana y gorra; procesado por hurto, en causa número 137 de 1911, seguida contra el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Escrivania de D. Jaime Rus Soto, en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan.

4790

5072

TORRES, Adoración; viuda de Fernández, de cuarenta y nueve años; domiciliada últimamente en la calle de Mortaléza, 61; procesada por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte.

5081

5073

URRACA RUIZ, Ramón; natural y vecino que fué de Grajón, casado, labrador, jornalero, de treinta y tres años; procesado por hurto de miles de trigo; comparecerá en la Audiencia Provincial de Logroño el 8 de Junio, para asistir á las sesiones del juicio oral con relación á dicha causa, instruida por el Juzgado de instrucción de Santo Domingo de la Calzada.

4738

5074

VALVERDE PALOMAR, Eduardo; hijo de Juan y de Martirio, natural Ujíjar, de estado soltero, profesión arriero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ujíjar; procesado por uso intemido de nombre; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

4783

5075

VALLS Y PIQUER, Mariano; de estatura baja, un poco delgado, tez morena;

ojos negros y grandes, con bigote negro, vestía traje de lana azul, de veintiocho a treinta años de edad, viajante, que dijo ser de Barcelona; procesado por estar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, para la práctica de varias diligencias acordadas en el sumario que contra el mismo se instruye.

4732

5076

VERA CORDEIRO, Antoni: hijo de Rafael y de María, natural de San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, sin que consten sus señas personales; domiciliado según su situación en Cienfuegos (Isla de Cuba); procesado por haber sido declarado prófugo de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Francisco Gómez Aburto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Francisco Gómez.

474—2099

5077

VIESA VEGA, Juan; hijo de Agustín y de Josefina, natural de San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, sin que consten sus señas personales; domiciliado según su situación en Matanzas (Isla de Cuba), provincia de Matanzas; procesado por haber sido declarado prófugo de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Ricardo Ciudad García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 20 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Ricardo Ciudad.

JG—2091

5078

VILLAGARCIA MUÑOZ, Miguel alias El Belinchón; natural de Belinchón (Cuenca), de estado soltero, de treinta y cinco años de edad, de estatura baja, grueso, moreno, picado de viruelas; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 26; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

4760

5079

VILLAR Y VINDEL, Anastasio del; de estado casado, Secretario, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Hinojosa de San Vicente; procesado por retención de documentos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina.

4740

5080

YÁÑEZ FERNANDEZ, Longinos; hijo de Deogracias y de Inés, natural de Collinas de Trasmonte (Zamora), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, se desconocen sus señas; última residencia en la República Argentina; sujeto á expediente por faltar á la concentración de la zona para su cesación. Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Francisco Vázquez Zurita, Juez instructor del Regimiento Infantaría de Toledo, número 30, de guarnición en Za-

mora.—Zamora, 23 de Abril de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Vázquez.

JG—2111

5081

YEPES Y YEPES, Arturo; hijo de Juan y de Candela, natural de Cartagena (Murcia), de estado casado, profesión empleado, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel (deposito judicial); procesado por disponer; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte.

4742

Joségarcia, 20 de Mayo de 1911.

ANTEQUERA

D. Agustín Gómez Quintero y Vivas, Juez municipal de esta ciudad en funciones de primera instancia.

Hay saber: Que en este Juzgado de Fibranhuiel, el que reofrenda, se sigue instanciación de D. María del Amparo Águila y Yáñez de Barquero, en solitario de que se le fredere, o se representación de su heredero, D. Jesús Antonio de Aguilar Peralta, nacido y criado en sus pueblos natales, D. María Luisa, D. Francisco, sus hijos, D. José M. y María Atilia Pérez-Corral, natural de Belinchón (Cuenca), soltera, de treinta y ochos años, hija de los señores, Sres. D. Manuel María y D. María del Amparo, la cual falleció en esta ciudad, donde tanto se domicilió el día 10 de Julio de 1884; y se llaman á los que se crean con igual ó mejor derecho que los señores expresados á su herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla, dentro del término de treinta días, apercibidos de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubieren fugar.

Dado en Antequera á 24 de Mayo de 1911.—Agustín Gómez Quintero = Antequera, Jesús M. Negrete.

X—1206

MESIDA

D. Ricardo Sanz y García Bardallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, para que procedan á la busca, captura y remisión á este Juzgado, y á mi disposición, de una maleta mediaña, color avellana obscuro, con cantones dorados, la que contenía dos trajes y muchas de ropas de caballero, y un libro dentro de una caja de cartón, que contenía papel lo oro en hojas por valor de 10.000 reales, de la propiedad de D. José Poveda Ranírez, vecino de Madrid, heredada en la mañana del dia 20 de Mayo de 1911, de la Sala de espera de primera y segunda clase de la estación del ferrocarril, de este ciudad; procediendo, además, á la detención de las personas en cuya poder se encuentren, si no merecitan su legítima adquisición.

Dado en Madrid á 22 de Mayo de 1911.—Ricardo Sanz.

JG—2111

SEGUIMIENTO AL ACUERDO

1.º Junio 1911.

En el expediente de juzgado se han tenido, seguido en este juzgado bajo el número 211 de orden del año actual, en acuer-

Aurelia Martínez, por malos tratos, se ha dictado sentencia y cuya parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Luis Ponce de León, y Adjuntos D. Germán Sánchez Gómez y D. Mateo Vega García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Aurelia Martínez, que no ha comparecido, á pesar de estar citada por la GACETA, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á Aurelia Martínez, á la pena de treinta pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente en caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio; y mandamos se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación en legal forma á la denunciada en razón á ignorarse su domicilio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Germán Sánchez Gómez.—Mateo Vega García.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Dr. D. José Luis Ponce de León y Gayte, Juez municipal del distrito del Hospital, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de quo day se.—Clemente de Oro.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Aurelia Martínez, expido la presente, que firmo y sello con el de este Juzgado, en Madrid á 6 de Mayo de 1911.—José Luis Ponce de León.

JO—5014

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 561 de orden del año actual, contra Enrique y Mercedes Guisasola y Alejandro Tomé, por escándalo, se ha dictado sentencia, enyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandona; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique y Mercedes Guisasola Escudero y Alejandro Tomé Santiago, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á los denunciados Enrique y Mercedes Guisasola Escudero y Alejandro Tomé Santiago, á la pena de cinco pesetas de multa á cada uno con el apremio personal correspondiente, reacción y al pago de las costas del juicio por terceras partes; y notifiqueseles este fallo por medio de oficio que se expedirá al Alguacil.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Manuel Zarandona.—José María Rodríguez Alcalá.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Enrique y Mercedes Guisasola Escudero, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Abril de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º A. Ortega y Soler.

JO—4673

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 485 de orden del año actual, contra Francisco Fortiño Pallás, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Marzo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler y Adjuntos D. José María Ayllón Ibáñez y D. Andrés del Rosal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Fortiño Pallás, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á la pena de treinta pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Ayllón.—Andrés del Rosal.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Fortiño Pallás, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Mayo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Nicolás Morales.

JO—4974

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este juzgado bajo el número 674 de orden del año actual, contra Antonio Ayala Carrillo, por lesiones, se ha dictado sentencia, enyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Abril de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Manuel Zarandona; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, segui-

das entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Ayala Carrillo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos al denunciado Antonio Ayala Carrillo, á la pena de cinco días de arresto menor que sufrirá en su domicilio, con arreglo al artículo 119 del Código Penal vigente, y pago de las costas con reacción; y notifiquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—José María Rodríguez Alcalá.—Manuel Zarandona.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Ayala Carrillo, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 20 de Mayo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º A. Ortega y Soler.

JO—5297

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 655 de orden del año actual, contra Eduardo Martín Capuchino, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Mayo de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Antonio de Castro y D. José María Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo Martín Capuchino, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos al denunciado Eduardo Martín Capuchino, á la pena de cinco pesetas de multa en papel de pagos al Estado, dos pesetas más en motivo para su entrega al denunciante; sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio; se declará ratificada y bien hecha la destrucción de la caza; y notifiquesele este fallo por medio de edictos que se publicarán en la forma de costumbre.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Antonio de Castro.—J. M. M. Abelluosa.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Eduardo Martín Capuchino, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 11 de Mayo de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno: Nicolás Morales.

JO—5217